

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 del mes de agosto del año del 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional **475/2025** sin Concurrencia del Comité para la **“CONTRATACIÓN DE CURSOS DE ALINEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**, ante la presencia de **Karla Soledad Méndez Sandoval**, Compradora de la Secretaría de Administración; **Héctor Miguel Campos de Luna**, como Representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados, se procede a tomar asistencia del siguiente interesado: -----

Participante / Empresa		Representante
1	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	JESÚS ALBERTO MURILLO ZUÑIGA

Se da lectura a las preguntas recibidas, y a las respuestas proporcionadas por el área solicitante. -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

PARTICIPANTE: CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C.

Pregunta 1. Página 10, Punto 5.4.2 Documentos públicos

Mi acuse de obligaciones de materia de Seguridad Social tiene fecha de descarga de 05 de septiembre de 2023, ¿Es válido o se hace una nueva solicitud en la página para que tenga una fecha reciente?

Respuesta: Es válido, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.4.2 Documentos públicos y el ANEXO 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social, indicados en las bases del presente proceso.



Pregunta 2. Página 11, Punto 5.4.3 Aspectos de forma

¿Se permiten impresiones a doble cara? Para los archivos que tienen más de una hoja. Si se permiten impresiones a doble cara, ¿deben ir foliadas y firmadas de manera individual, o solo puede ser foliada la hoja principal (frente)? Dado que dice PREFERENTEMENTE foliado, ¿se asume que el folio no es OBLIGATORIO?

Respuesta: Sí pueden ser a doble cara, si deben ser firmados en su totalidad por el representante legal y no es obligatorio el foliado.

PARTICIPANTES: MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Pregunta 3.- Página 22, punto 5, bullet 1: El Comité de Igualdad de Género en que organismo o acreditación tiene su certificación, para a su vez acreditar a las empresas que van a dar estos cursos? ¿Y cuál es el motivo de hacerlo? ¿Puedo entregar una carta-compromiso para yo certificarme a la brevedad posible?

Respuesta: El Comité de Igualdad de Género es un organismo que regula a las



empresas/consultorías que proporcionan estos servicios, por tanto, acredita la experiencia de sus servicios, además de contar con las debidas certificaciones para su impartición y acreditación ante el servicio público. Es necesario estar acreditado para poder impartir.

Pregunta 4.- Página 23, punto 5, bullet 3: Respecto a los instructores. ¿Qué tipo de relación debe tener el instructor con la empresa licitante? ¿Qué evidencia requiere?

Respuesta: Basta listado bajo protesta de decir verdad en hoja membretada con firma de la o el profesionista. Así como por el representante legal, de acuerdo a lo requerido en las bases.

Pregunta 5.- Página 23, punto 5, bullet 8: La lista de equipamiento, entregada en hoja membretada, también tiene que ir 'sellada' ? Si es así, especificar tipo de sello.

Respuesta: Hoja membretada de la empresa y firma de la persona directora/or. Así como por el representante legal, de acuerdo a lo requerido en las bases.

Pregunta 6.- Página 23, punto 5, bullet 10: Favor de explicar por qué piden al menos un contrato estatal de Jalisco. Ya que este requerimiento anula cualquier posibilidad de participación a nuevas empresas interesadas para esta licitación y que tienen la experiencia con otras entidades y empresas privadas.

Respuesta: Por la experiencia de trabajar en el estado de Jalisco y conocer los procesos administrativos de la entidad.

Pregunta 7.- Página 23, punto 5, bullet 11: ¿Cuál sería el sentido de cartas de 'entera satisfacción' estatal de Jalisco? ¿Cómo sería para evaluar a un proveedor que quiere participar por primera vez?

Respuesta: Comprobar que su servicio fue satisfactorio y dio cumplimiento a lo requerido por la dependencia. Y la evaluación, se puntea por diferentes criterios al ser un servicio especializado y específico.

Pregunta 8.- ¿Hay más documentos que tengan que ir con sello de la empresa licitante? Favor de especificar cuáles.

Respuesta: Por favor apegarse a las bases, los documentos que requieren ser sellados se indican en las mismas.

PARTICIPANTE: EG CONSULTORÍA

Pregunta 9. Numeral 5, página 23, viñetas 10 y 11.

En las viñetas 10 y 11 se solicita presentar al menos un contrato y carta de satisfacción celebrados en alguna dependencia del gobierno del estado de Jalisco, ¿se puede considerar como válido al menos un contrato y carta de satisfacción celebrado con alguna otra dependencia del gobierno federal, estatal, municipal o del sector privado?

Respuesta: Se solicita experiencia en el estado de Jalisco, debido a que cada entidad tiene sus criterios particulares, y puede ser de proyectos federal implementados en el estado de Jalisco en servicios afines a lo requerido.

Pregunta 10. Página 25, criterios de evaluación numerales 1 y 2.

Se solicita presentar contrato y carta de satisfacción celebrados en alguna dependencia del gobierno del estado de Jalisco. ¿Los puntajes reflejados en estos numerales pueden tener equivalencia si se presenta un contrato y carta de satisfacción celebrado con alguna otra



dependencia del gobierno federal, estatal, municipal o del sector privado?

Respuesta: Solo sí, son implementados en el estado de Jalisco en servicios afines a lo requerido donde se incorpore la perspectiva de género.

-----FIN DE PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 475/2025 sin** Concurrencia del Comité denominada **"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE ALINEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"** para los efectos legales a los que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DEL ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Nombre	Firma
Héctor Miguel Campos de Luna Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Karla Soledad Méndez Sandoval Compradora Secretaría de Administración.	

Representantes participantes:

	Empresa	Representante	Firma
1	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	JESÚS ALBERTO MURILLO ZUÑIGA	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 475/2025

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE ALINEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"